



DECRETO ALCALDICIO No. 1223.-

LITUECHE, 21 de Septiembre 2016.

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal del Área de Salud año 2016, por la incorporación de los saldos iniciales de caja y;

VISTOS: La Ley N° 20.882, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2016, publicado en el Diario Oficial del 06 de Diciembre del 2015, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Acuerdo N° 112 de fecha 21 de Septiembre del 2016, de la sesión ordinaria N° 137 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la diferencia producida en la incorporación de los saldos iniciales de caja al Presupuesto año 2016 del Área de Salud; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad del Área de Salud de la I. Municipalidad de Litueche por la incorporación de los Saldos Iniciales de Caja al 01 de Enero del 2016 de acuerdo a la nómina adjunta y que corresponde a la Página N°1, y que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 2

NUMERO DE DECRETO: 1223

FECHA MODIFICACION: 21/09/2016

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: INCORPORACION SALDO INICIAL DE CAJA ACUERDO DEL CO

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		20,346,000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1		5,000,000
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1		3,000,000
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PRESUPUESTAO		4,000,000
215-22-11-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS		5,000,000
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIO Y OTROS JUNAEB		2,000,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE		1,346,000
TOTALES			40,692,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------